



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER:

A la sociedad **ANGLOAMERICAN COLOMBIA EXPLORACIÓN S.A.**, representada legalmente por el señor **HERNÁN RODRÍGUEZ DOMINGUEZ**, que dentro del expediente No. **OG2-09025**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 10 de diciembre de 2014--**RESOLUCION NUMERO: 135079**. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO:** Rechazar la Propuesta de Contrato de Concesión Minera N° **OG2-09025**, presentada por la sociedad **ANGLOAMERICAN COLOMBIA EXPLORACIÓN S.A.**, identificada con Nit. 900.153.737-0, representada legalmente por el señor **HERNÁN RODRÍGUEZ DOMINGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.590.600, quien actúa mediante apoderado especial, abogado **SANTIAGO GONZÁLEZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.195.103 y tarjeta profesional No. 157.758 del Consejo Superior de la Judicatura, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en jurisdicción del municipio de **TARAZA** de este departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.---**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido, o en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los términos de Ley.---**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.---**ARTÍCULO CUARTO:** En firme la presente resolución, procédase con la desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano, publíquese en la página electrónica de la Gobernación y efectúese el archivo del referido expediente.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----XIOMARA NEIRA SANCHEZ**-Directora de Titulación Minera.

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

26 ENE. 2015

a las 7:30 a.m.

Desfijado

30 ENE. 2015


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

a las 5:33 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015